ACTA DE JUSTIFICACIÓN REINICIO NO. 01 DE 2026

X CONTRATO DE : ___ CONVENIO DE:	COMPRAVENTA	Nº:	1083	AÑO:	2026

CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA GENERAL Y VICTOR MANUEL GUZMAN TOVAR.

CONTRATISTA:	**NOMBRE O RAZON SOCIAL:**	**VICTOR MANUEL GUZMAN TOVAR**		
	CC:	**7705246**		
	DIRECCIÒN:	**Cra 3 No. 11 – 28**	**TEL:**	**8716331**
	CIUDAD:	**Neiva**		
	REPRESENTANTE LEGAL:			
	CC:			
OBJETO:	**COMPRA-VENTA DEL MATERIAL DE APOYO PARA IMPLEMENTAR LA CAMPAÑA Y ESTRATEGIA DE SOCIALIZACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y APROPIACIÓN DE CAMBIOS, RESULTADOS Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG, EN EL DEPARTAMENTO.**			
VALOR DE CONTRATO:	**$86.999.827**			
	Valor en Letras: Ochenta y Seis Millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos veintisiete pesos m/cte			
VALOR MENSUAL:	N/A			
VALOR ADICIONAL	**Nº1**	$		
	Nº2	$		
	Nº3	$		
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026.			
PLAZO ADICIONAL:	**Nº1**	_____(Días / Meses)		
	Nº2	_____(Días / Meses)		
	Nº3	_____(Días / Meses)		
PLAZO TOTAL	_____(Días / Meses)			
FECHA DE INICIO:	05 DE JUNIO DE 2026			
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN:	**Nº1**	**SUSPENSIÓN**	DD___MM___AÑO____	
		REINICIACIÓN	DD___MM___AÑO____	
	Nº2	**SUSPENSIÓN**	DD___MM___AÑO____	
		REINICIACIÓN	DD___MM___AÑO____	
FECHA ESTIMADA DE TERMINACION	07/10/2026			
FECHA DE ACTA JUSTIFICACIÓN REINICIO:	Octubre 6 de 2026			
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	ADRIANA MARCELA VALENCIA		

	EN CALIDAD DE:	SECRETARIA GENERAL
	NOMBRE:	VICTOR MANUEL GUZMAN TOVAR
	EN CALIDAD DE:	CONTRATISTA
	NOMBRE:	MYRIAM EMIL VARGAS CABRERA
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISORA

En la ciudad de Neiva, en el despacho de la Secretaría General del Departamento del Huila, hoy Octubre 6 de 2026, se reunieron la Dra., ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA, Secretaria General, , VICTOR MANUEL GUZMAN TOVAR, Contratista y MYRIAM EMIL VARGAS CABRERA, Supervisora, con el fin de suscribir la presente Acta de justificación de reinicio Nº 01, teniendo en cuenta el oficio de fecha 05 de octubre de 2026 radicado por el contratista a la supervisora y que reposa en la carpeta del Contrato de COMPRAVENTA Nº 1083 de 2026 en el que se manifiesta, los siguientes argumentos:

Que la Gobernación del Huila – Secretaría General, mediante carta de aceptación No. 1083 de 2026, el 13 de mayo de 2026 aceptó la propuesta presentada por plataforma SECOP II, del contratista VICTOR MANUEL GUZMAN TOVAR.

Que una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento, la entidad procede a suscribir acta de inicio con fecha 05 de junio de 2026.

Que dentro de los ítems a entregar en el contrato de compraventa cuyo objeto es **COMPRA-VENTA DEL MATERIAL DE APOYO PARA IMPLEMENTAR LA CAMPAÑA Y ESTRATEGIA DE SOCIALIZACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y APROPIACIÓN DE CAMBIOS, RESULTADOS Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG, EN EL DEPARTAMENTO.,** se require la entrega de los siguientes productos y cantidades:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	**AGENDA:** 3 diseños de agenda diferente contenido, Tamaño: 25 x 18 cm cerrado. Caratula: tapa dura en Propalcote 300 gr. Impresión 4 x 4 plastificado mate. Hojas internas: 100, 92 hojas a una tinta 1x1 en bond 75 gr, 5 hojas separatas a color 4 x4 en Propalcote 150 gr. 3 hojas a una tinta 1 x1 en bond 75 gr.	450
2	**BOLIGRAFO:** con tinta de gel, con goma. Material: Plastico Tamaño: 1,1, x 15 cm Marcado a una sola tinta	450
3	**LONCHERA** eléctrica portátil con aislamiento térmico y calentamiento: Descripción: con recipiente de acero inoxidable de 1000 ml, a prueba de fugas, ideal para trabajo/escuela, oficina no necesita agua, se conecta y en 30 a 45min, batería interna litio, parte	322

		interna en acero inoxidable. Fuente de alimentación: Carga USB (batería incorporada recargable de hasta) Material: Plástico, Acero inoxidable, capacidad 1.0 o 1,2 Litros Capacidad de de voltaje: 110V / Dimensiones: 23 cm x 15 cm x 13 cm	

Que el argumento principal para suscribir acta de suspensión fue el ítem No. 03 correspondiente a LONCHERA ELECTRICA PORTATIL CON AISLAMENTO TÉRMICO, el contratista mediante correo electrónico informa a la supervisora del presente contrato los motivos que impiden su cumplimiento, debido a circunstancias de fuerza mayor, toda vez que el producto faltante es importado y no ha podido llegar a la ciudad.

Que el contratista el día 05 de octubre informa a la supervisora, que ya está en la capacidad de entregar el ítem 3, el cual fue motivo principal para suspender el presente proceso contractual, figura de suspensión que es viable dentro de los procedimientos contractuales y permite que el objeto contractual sea ejecutado satisfactoriamente sin incurrir en perjuicios a la entidad.

Por medio del presente, me permito solicitar formalmente el **reinicio del Contrato No 1083/2026** cuyo objeto es **COMPRA-VENTA DEL MATERIAL DE APOYO PARA IMPLEMENTAR LA CAMPAÑA Y ESTRATEGIA DE SOCIALIZACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y APROPIACIÓN DE CAMBIOS, RESULTADOS Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG, EN EL DEPARTAMENTO.** Suscrito entre el **DEPARTAMENTO DEL HUILA Y PRESS EDITORIAL S.A.S.**

Lo anterior, teniendo en cuenta que las causas que dieron lugar a la suspensión del contrato han sido superadas, específicamente con la llegada de las **"LONCHERA eléctrica portátil con aislamiento térmico y calentamiento: Descripción: con recipiente de acero inoxidable de 1000 ml, a prueba de fugas, ideal para trabajo/escuela, oficina no necesita agua, se conecta y en 30 a 45min, batería interna litio, parte interna en acero inoxidable. Fuente de alimentación: Carga USB (batería incorporada recargable de hasta) Material: Plástico, Acero inoxidable, capacidad 1.0 o 1,2 Litros Capacidad de de voltaje: 110V / Dimensiones: 23 cm x 15 cm x 13 cm"**. requerido para el cumplimiento del objeto.

En consecuencia, se considera procedente reanudar la ejecución contractual a partir del día 05 de octubre del 2026 con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones pactadas dentro del plazo establecido o el que haya sido modificado mediante otrosí.

SGMCCV0018-26

Verificada la información allegada por el contratista, la supervisora otorga el consentimiento para reiniciar el presente proceso contractual y culminar satisfactoriamente el objeto contractual, cumpliendo con los principios que enmarcan la actividad contractual y de la administración pública.

Para constancia se firma en Neiva por quien en ella intervinieron, el Octubre 6 de 2026

CIUDAD:	NEIVA	**FECHA:**	Octubre 6 de 2026

VICTOR MANUEL GUZMAN TOVAR
CONTRATISTA

ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA
Secretaria General

MYRIAM EMIL VARGAS CABRERA
SUPERVISORA

Revisó: Oscar Fernando Moreno Monje, Myriam Emil Vargas Cabrera
Proyectó: Oscar Fernando Moreno Monje

Documento original firmado y controlado por calidad			
	ELABORÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**
Firma			
Nombre			
Cargo			